

**IV****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL**

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2025, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a financiar los programas de actividades de las comunidades extremeñas en el exterior y sus federaciones. (2025063372)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a financiar los programas de actividades de las comunidades extremeñas en el exterior y sus federaciones, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Único. Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de decreto indicado y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones se podrán presentar por cualquiera de los medios que, a tal efecto, determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

dgae.presidencia@juntaex.es o desde el área personalizada denominada "Miespacio" del Punto Único de Acceso a la información de la Junta de Extremadura en la dirección de internet <https://www.juntaex.es> .

El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto al que se refiere la presente resolución será, durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas, en las dependencias de la Dirección General de Acción Exterior de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, sita en Plaza del Rastro, s/n., de Mérida (Badajoz). Asimismo, el proyecto de decreto estará a disposición de la ciudadanía en el Punto Único de Acceso a la Información de la Junta de Extremadura, área de Transparencia, sección participación ciudadana, en la dirección de internet: <https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion> .

Mérida, 17 de septiembre de 2025. El Secretario General, DAVID GONZÁLEZ GIL.